

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

DIRECCIÓN FINANCIERA - JEFATURA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Tasa de Tr⊡ mite No.			
DiA	MES	Al O	

DECLARACIÓN DE RESTRICCIONES

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL			
Cumpliendo con lo dispuesto en los Art. 25, 26 y 30 de la Ordenanza Municipal Vigente sobre especti culos, el infrascrito Empresario - Promotor con Sujecii n a las normas il ticas que deben prevalecer para no lastimar la convivencia que la sociedad exige, declara que:			
El espectil culo programado para presentarlo en el;			
Que consiste en:			
Con fecha	Hora:		
Es APTO para que puedan concurrir personas calificadas para espect culos tipo como lo determina el Art. 30 de la misma Ordenanza.			
ATENTAMENTE			
	EMPRESARIO, PROMOTOR U ORGANIZADOR		
NOMBRE:			
RUC / C.I. :		TIPO DE ESPECTCULOS	
DIRECCII N:		A: Apta para todo pblico B: Menores de 12 a 0 os C: Menores de 16 a 0 os	
CORREO ELECTRI NICO:		D: Para 18 all os E: Para 18 all os con restricciones	
TELI FONO:	CELULAR:	E. Para To all 0s con restricciones	

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA ORDENANZA QUE NORMA LOS ESPECTI CULOS PI BLICOS LA JEFATURA CONSIDERA QUE EL EVENTO MENCIONADO ES DE TIPO _____ EN BASE A LA DECLARACII N DE RESTRICCIONES LIBRE Y VOLUNTARIA DEL EMPRESARIO, PROMOTOR U ORGANIZADOR DEL ESPECTI CULOS, QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y MUNICIPALES Y A LAS SANCIONES EN CASO DE INCURRIR EN FALSEDADES.

VISADO